

Origen de las cofradías

Las cofradías son una creación de la religiosidad popular muy arraigada en la España del Antiguo Régimen, tanto en el mundo urbano como en el rural, arraigo que con sustanciales modificaciones pervive en las cofradías orgaceñas.

Las cofradías, nacidas en la Edad Media, a partir del siglo XVI se multiplicaron por toda España, y fue la época barroca la etapa en la que se produjo en nuestro país una auténtica eclosión cofradiera, de modo que en la primera mitad del siglo XVIII las cofradías llegaron al máximo de implantación, hasta el punto de motivar una importante actuación gubernamental por parte del Estado con vistas a su reducción, en la década de los años 70 del siglo, cuando ya eran más de 25.000 las cofradías que existían en todo el país. El Conde de Aranda, siendo Presidente del Consejo de Castilla, acometió la reforma, regulación y posterior prohibición "selectiva" de las cofradías, para lo cual previamente solicitó a los pueblos la elaboración del "*Censo de cofradías, hermandades, gremios y congregaciones*". (2)

Todas las cofradías tenían en común el ser mayoritariamente asociaciones de laicos, cuyos fines principales eran contribuir al culto

divino y ejercer una política asistencial respecto a sus miembros. La principal actividad de las cofradías era la promoción de los actos de culto. Celebraban muchas y variadas funciones religiosas. Todas tenían al menos una fiesta anual al patrón titular, que consistía casi siempre en una misa con sermón y procesión. También eran frecuentes las funciones de vísperas, la tarde anterior. El culto a los patronos se prolongaba a veces por medio de novenas (dedicadas a la Virgen sobre todo), quinaros (a los Cristos), septenarios y triduos. Con frecuencia los actos de culto no se reducían al patrón; las cofradías solían realizar otros cultos a lo largo de todo el año. Muchas cofradías celebraban misas mensuales e incluso diarias en los casos en que tenían su propio templo.

Muchas cofradías desempeñaban una labor benéfica importante respecto a sus hermanos e incluso respecto a un público más amplio: ayuda en la enfermedad, gastos de entierro, mantenimiento de hospitales, etc., los antecedentes de lo que hoy llamamos Seguridad Social. Es esta una función importante en un mundo, como el del Antiguo Régimen, en el que las gentes se hallaban bastante desasistidas ante

realidades como la enfermedad, la muerte, la orfandad, etc., que, por otra parte, estaban entonces mucho más presentes en la vida de las gentes que en la de los hombres de hoy. Lo más frecuente es que la acción solidaria se ejerciera en el seno de la propia cofradía. En algunos casos los hermanos solían ser auxiliados en la enfermedad con la aportación de alguna cantidad de dinero para gastos de médico, medicinas, manutención, etc. Pero en la mayoría de las ocasiones la ayuda se producía con motivo de la muerte del hermano. Era frecuente que las cofradías ofrecieran alguna cantidad para sufragar los gastos del entierro y que sus hermanos acompañaran al fallecido, haciéndose presente la corporación con la insignia y el paño mortuorio de la hermandad. Además la cofradía solía costear alguna misa en sufragio de la persona desaparecida. Dejando de lado la vertiente espiritual, que no por ser la explícita era siempre la más importante, las cofradías eran especialmente importantes para el estado llano, que encontró en estas corporaciones prácticamente el único cauce de solidaridad, convivencia y asociación existente durante todo el Antiguo Régimen; y para los nobles pertenecer a una cofradía abierta a todas las

clases sociales permitía una ocasión más de ejercer sus funciones directivas y tutelares en la sociedad y de mostrar su dominio y preeminencia, a través del mecenazgo y protección ejercidos sobre la institución, desempeñando cargos directivos, costeando fiestas y cultos, adquiriendo nuevas imágenes y enseres litúrgicos, etc.

"Si los hospitales recogían a los enfermos pobres e les auxiliaban en sus últimos momentos, las cofradías centraban uno de sus principales objetivos en la asistencia post mortem, es decir, en el entierro digno del cuerpo y el refrigerio del alma mediante misas sufragadas con limosnas. Ya que las diferencias sociales en vida se mostraban inalterables, las cofradías, sustentadas casi siempre por los que mantenían esas desigualdades, se hacían la ilusión de paliarlas un tanto después de la muerte. Los caritativos hermanos, efectivamente, proporcionaban a los miserables los requisitos mínimos para pretender la salvación y, al mismo tiempo, utilizaban a aquellos como instrumento para facilitar la suya." (3)

El mundo de las cofradías se movía en un ámbito ambiguo, se trataba de asociaciones religiosas, pero formadas mayoritariamente

por laicos, por lo que permanecían un poco al margen de la estructura eclesiástica.

Tampoco sus actividades eran sólo religiosas en sentido estricto; el quehacer de las cofradías se extendía al ámbito benéfico, al ocio, a la vida social, en suma. Por ello no es de extrañar que, aunque la jerarquía apreció la importancia del fenómeno y, en líneas generales, lo impulsó, mantuvo con las cofradías una cierta actitud de recelo y desconfianza, que se plasmaría en intentos de control.

La situación económica de las cofradías era muy desigual, desde las importantes y arraigadas, que disponían de medios elevados a otras con ingresos muy bajos que cubrían escasamente la celebración una fiesta religiosa al año.

El origen de los ingresos de las cofradías era muy variado: las poderosas poseían un importante **patrimonio**, (4) obtenido a lo largo del tiempo a través de donaciones de cofrades y devotos (tierras, fincas urbanas, tiendas, talleres, hornos, molinos, etc., que solían explotar en arrendamiento); las **cuotas y derramas** aportadas por los hermanos; las **limosnas**, no sólo de los propios hermanos, sino también de los fieles en general; la **cuestaciones públicas**, en las

calles, en los templos y en los campos, sobre todo en los momentos de recogida de las cosechas. Por este sistema se obtenían a veces cantidades muy elevadas. Las cofradías de ánimas, sobre todo, llegaban a recaudar cantidades muy importantes destinadas a sufragios por los difuntos ; **otras actividades** como la realización de fiestas, rifas, corridas de toros, etc..

(1) Ver: ARIAS DE SAAVEDRA, I. y LÓPEZ MUÑOZ, M.L., : **Las Cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen.**—En *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000) 189-232

(2) **Provincia de Toledo. Relación ó Estado general de Cofradías.**-- Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Legajo 7.098, expediente 26

(3) *MARTÍNEZ GIL Fernando: Muerte y sociedad en la España de los Austrias .— Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2000*

(4) **Catastro Ensenada. Orgaz (Toledo). Única contribución. Estado eclesiástico.**-- Archivo Histórico Provincial de Toledo, Signatura: HPTO 32876. (signatura antigua :484) En el Catastro del Marques de

Ensenada realizado en el año 1753 hay varias cofradías y hermandades de Orgaz que declaran su patrimonio, consistente en casas y tierras: - Hermandad de la Ánimas : folios 319v-320r . - Hermandad de la Esclavitud de JHS Nazareno: folios 333r-334v . - Cofradía de la Santa Caridad: folios 380-389. - Cofradía del Santísimo Sacramento: folio 481. - Orden Tercera de de Nuestra Señora del Carmen : folios 315r-319v.